ACTA DE EVALUACIÓN Nº 15 /2014
CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2014
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil catorce , siendo las 10:00 horas., se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles 25 de Mayo y Yegros, conforme a la **Resolución Nº 34/14/DG/SG/DAF** de fecha 07 de febrero de 2014 **"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)"**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del presente llamado.----------

Para el efecto, este Comité, se ha reunido a fin de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) Nº de PAC: ID Nº 282612 ----------

Que mediante Resolución N° 184/14/DINACOPA/DAF, la Contratación se encuentra autorizada a modo de Adición al Plan Anual de Contrataciones para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio 2014 y aprobado mediante la Ley N° 5142/2014. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 22/10/2014 - ID 282612----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **G.P.C. SRL.**----------
- **R.G.C CONSTRUCCIONES.**----------
- **SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ**----------
- **JUSTO ALMADA COLMAN**----------
- **EXODO S.A.**----------

d) Adendas y Aclaraciones: ----------
La Convocante ha emitido la Adenda Nº1 para el presente Llamado, por la cual se amplía la fecha de Apertura de Ofertas conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09----------
Se informa que los oferentes no han solicitado aclaración alguna en el presente Llamado. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación: ----------
Han sido designados: El Lic. Juan Manuel Fernández; Lic. Margarita Toledo, y C.P. Araceli Zarza------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta N° 17/2014 se informa que en fecha 04 de noviembre de 2014, siendo las 10:15 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se ha procedido según lo establecido en los Puntos 17 y 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación Estándar.----------

Según lo expresado precedentemente y en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, el 04 de noviembre de 2014, siendo las

10:15hs., y se procedió a la apertura contando con la presentación de (tres) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:----------

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado (Guaraníes)
1	J.P.M Repuestos y Automecánica	87.685.000
2	Taller Integral	138.990.000
3	Servicio y Comercio Patri	224.950.000

4. <u>Verificación de la documentación presentada</u>----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

Los valores ofertados por los oferentes en el punto anterior, una vez analizada los montos totales por cada lote, se agrupan en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; quedando el siguiente cuadro:

N°	Lote 1 HYUNDAI H 100	Lote 2 FIAT PALIO	Lote 3 FORD F 4000	Lote 4 FIAT FIORINO	Lote 5 FIAT FIORINO	Lote 6 HYUNDAI H 100	Lote 7 MERCEDES BENZ 709	Empresa	Monto Total Ofertado (Guaraníes)
1	11.660.000	8.935.000	16.340.000	10.580.000	10.580.000	11.660.000	17.930.000	J.P.M Repuestos y Auto mecánica	87.685.000
2	20.830.000	16.560.000	25.150.000	16.560.000	16.560.000	20.830.000	22.500.000	Taller Integral	138.990.000
3	29.550.000	27.450.000	42.200.000	26.500.000	26.500.000	29.550.000	49.200.000	Servicio y Comercio Patri	230.950.000

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación Estándar, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales y Legales, que se presenta continuación: ----------

DOCUMENTO	J.P.M Repuestos y Automecánica	TALLER INTEGRAL	SERVICIO Y COMERCIO PATRI
Formulario de oferta estándar firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	No aplica

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Institucional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Balance General y Estado de Resultado del año 2013.	Cumple	No Cumple	Cumple

5. <u>Motivos de calificación</u> ----------

El Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Artículo 60° dice: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4- Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.* ----------

En su artículo 61° establece del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*". ----------

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas y siguiendo lo establecido en las disposiciones citadas precedentemente, se visualiza que la empresa**: Repuestos y Automecánica J.P.M. de Justo Pastor Molas**, presenta la oferta evaluada más baja y que cumple con las documentaciones de carácter sustancial, legal y de capacidad financiera estipuladas en la Carta de Invitación Estándar.----------

6. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El Art. 28° de la Ley N° 2051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*".----------

La Ley N° 2051/03 en su Art. 34° establece: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*" ----------

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas": "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos*

DINACOPA · Comité de Evaluación · DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS

asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar".----------

Que la Circular DGCP Nº 03/06 de fecha 02 de Marzo de 2006, en el segundo Párrafo dice: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado....."* En tal sentido este Comité recomienda disminuir la cantidad de lote, por razones presupuestarias y con la aceptación de Conformidad del proveedor, según la Planilla de Ajuste que se adjunta al Acta.----------

Se realiza el presente ajuste a fin de adecuar la adjudicación al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000071/2014

Se deja constancia de que el sistema de adjudicación es **por LOTE,** según lo expresado en el Punto 4 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación Estándar.----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto por, el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*, **este Comité de Evaluación RECOMIENDA**: **----------**

ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", a la Empresa:

- **<u>J.P.M Repuestos y Automecánica</u>, para los Lotes:**

<u>LOTE 1</u>: Mantenimiento y reparación de vehículo HYUNDAI H 100, por la suma de Gs. 11.660.000 (Guaraníes once millones seiscientos sesenta mil)
<u>LOTE 2</u>: Mantenimiento y reparación de FIAT PALIO, por la suma de Gs. 8.935.000 (Guaraníes ocho millones novecientos treinta y cinco mil)
<u>LOTE 4</u>: Mantenimiento y reparación de FIAT FIORINO, por la suma de Gs. 10.580.000 (Guaraníes diez millones quinientos ochenta mil)
<u>LOTE 7</u>: Mantenimiento y reparación de MERCEDES BENZ 709, por la suma de Gs. 17.930.000 (Guaraníes diez y siete millones novecientos treinta mil.)

LA SUMA TOTAL DE LOS MONTOS DE LOS LOTES MENCIONADOS ASCIENDE A GS. 49.105.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ciento cinco mil)

Es nuestro informe. ----------

DINACOPA · Comité de Evaluación · DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

.....
Lic. Juan Manuel Fernández
Presidente

.....
Lic. Margarita Toledo
Miembro

.....
C.P. Araceli Zarza
Miembro

DINACOPA · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA

GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE AJUSTE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CD Nº 13/2014 ID Nº 282612

LOTE 1 HYUNDAI H 100

ITEM	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Reparación del tren delantero	HYUNDAI	COREA	1	1.980.000	1.980.000
2	Reparacion de Caja	HYUNDAI	COREA	1	1.320.000	1.320.000
3	Reparación de Embrague	HYUNDAI	COREA	1	1.100.000	1.100.000
4	Reparación de Motor	HYUNDAI	COREA	1	4.400.000	4.400.000
5	Rep. de freno	HYUNDAI	COREA	1	1.100.000	1.100.000
6	Rep. de diferencial	HYUNDAI	COREA	1	990.000	990.000
7	Mantenim. de aceite motor, caja, diferencial, filtros.	HYUNDAI	COREA	1	770.000	770.000
						11.660.000

LOTE 2 FIAT PALIO

ITEM	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Reparación del tren delantero	FIAT	BRASIL	1	990.000	990.000
2	Reparacion de Caja	FIAT	BRASIL	1	1.650.000	1.650.000
3	Reparación de Embrague	FIAT	BRASIL	1	955.000	955.000
4	Reparación de Motor	FIAT	BRASIL	1	3.850.000	3.850.000
5	Rep. de freno	FIAT	BRASIL	1	660.000	660.000
6	Rep. de diferencial	FIAT	BRASIL	1	440.000	440.000
7	Mantenim. de aceite motor, caja, diferencial, filtros.	FIAT	BRASIL	1	390.000	390.000
						8.935.000

LOTE 4 FIAT FIORINO

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Reparación del tren delantero	FIAT	BRASIL	1	1.650.000	1.650.000
2	Reparacion de Caja	FIAT	BRASIL	1	1.980.000	1.980.000
3	Reparación de Embrague	FIAT	BRASIL	1	1.100.000	1.100.000
4	Reparación de Motor	FIAT	BRASIL	1	4.400.000	4.400.000
5	Rep. de freno	FIAT	BRASIL	1	550.000	550.000
6	Rep. de diferencial	FIAT	BRASIL	1	220.000	220.000
7	Mantenim. de aceite motor, caja, diferencial, filtros.	FIAT	BRASIL	1	680.000	680.000
						10.580.000

LOTE 7 MERCEDES BENZ 709

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Reparación del tren delantero	MERCEDES BENZ	BRASIL	1	1.980.000	1.980.000
2	Reparacion de Caja	MERCEDES BENZ	BRASIL	1	1.650.000	1.650.000
3	Reparación de Embrague	MERCEDES BENZ	BRASIL	1	1.760.000	1.760.000
4	Reparación de Motor	MERCEDES BENZ	BRASIL	1	7.700.000	7.700.000
5	Rep. de freno	MERCEDES BENZ	BRASIL	1	1.540.000	1.540.000
6	Rep. de diferencial	MERCEDES BENZ	BRASIL	1	2.200.000	2.200.000
7	Mantenim. de aceite motor, caja, diferencial, filtros.	MERCEDES BENZ	BRASIL	1	1.100.000	1.100.000
						17.930.000

Lic. Juan Manuel Fernández
Presidente

Lic. Margarita Toledo
Miembro

C.P. Araceli Zarza
Miembro

DINACOPA · Comité de Evaluación de Ofertas · DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

DINACOPA · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Administración y Finanzas · CORREO DEL PARAGUAY